



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 20 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 4739/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 607 de fecha 11.05.2015 presentada por Don (a) CAMILA SOLEDAD OJEDA WIEDERHOLD con domicilio particular LAS QUEMAS ALTAS CAMINO PTO.OCTAY.

El Informe Interno Nº 101 de fecha 12.05.2015 del Depto. de Rentas y Patentes.

La Resolución Exenta Nº 1510170439 de fecha 20.05.2015, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 19.749, y el Reglamento Nº 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1334 de fecha 20.05.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a Don (a) CAMILA SOLEDAD OJEDA WIEDERHOLD, R.U.T Nº con domicilio particular en LAS QUEMAS ALTAS CAMINO PTO.OCTAY, la Patente de Microempresa Familiar de VENTA DE CONFITES, BEBIDAS GASEOSAS, PRODUCTOS PANADERIA, ROL Nº 9-15426, que funcionará en el domicilio particular ubicado en LAS QUEMAS ALTAS CAMINO PTO.OCTAY de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.05.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 2067 fecha 20.05.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
YARAC ROJAS

SECRETARÍA MUNICIPAL DE OSORNO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YUR/MIGO/shd.

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Transparencia
- o Rentas y Patentes (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

08 JUN 2015

FECHA: _____